



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

COMUNICADO INCOOP N°...²³...../2019

Asunción, 30 de octubre de 2019

El Instituto Nacional de Cooperativismo, comunica a las cooperativas y centrales cooperativas, que el reporte del Índice de Liquidez, remitido vía correo electrónico a la dirección de correo informes@incoop.gov.py podrá enviarse hasta el primer día hábil siguiente a la semana, el mes, el trimestre o el semestre, que se informa hasta las 24:00 horas, inclusive.

Además, a fin de evitar la aplicación de multas por discrepancias en la hora indicada en el reporte y la hora del servidor del INCOOP, las cooperativas deben adecuar a la hora establecida en el servidor de esta Institución.

Este Comunicado así como otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo